¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 7,082 BUENOS AIRES, Jueves 10 de Junio de 1847.

EL EDITOR.

Publicamos en seguida varias notas oficiales que instruyen de las justas observaciones y demas actos oficiales por los que ha sido repelida y refutada la injusta acusacion que hizo el Gobierno Imperial contra las Repúblicas del Plata sobre asesinatos de súbditos Brasileros desde 1843 en el Estado Oriental—

De este asunto hemos tratado con detencion en la serie de artículos que proseguimos sobre la última correspondencia cambiada entre el Ministro Argentino en la Corte del Brasil y el de Relaciones Exteriores del Imperio, demostrando la injusticia y contra-sentido de las incriminaciones proferidas por el Gobierno Imperial—Ahora los siguientes documentos oficiales esclarecen aun mas dicho asunto, vindicando el honor y buen derecho de los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—Ulteriormente instruiremos tambien á nuestros lectores de los esclarecimientos que el Ministro Argentino obtenga de Rio Grande, y transmita al Gobierno Imperial—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Ministro Argentino en el Janeyro.

Rio Janeiro, mes de América [Mayo] 18 de 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Yncluye la contestacion al Ministro Ymperial, acerca de los asesinatos de súbditos brasileros en la República del Uruguay—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Reconsiderada por la Legacion la nota del Sr. Baron de Cayrú, fecha 12 de Abril último, en que me acompañaba lista de los asesinatos de súbditos brasileros desde 1843 cometidos en la Banda Oriental, por individuos dependientes de la fuerza legal de aquella República, y la cual comprehendida en la Gaceta, no me pareció deber esperar los esclarecimientos del Rio Grande y pasé al Sr. Baron la que incluyo á V. S. en copia, para conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador—

Luego que me lleguen los informes de aquella Provincia y Cerro Largo, espero poder ofrecer al Ministerio Ymperial pruebas concluyentes de la precipitacion con que se ha conducido en este grave negocio, y sin perder de vista el límite en que la Legacion Argentina debe detenerse en los asuntos relativos al Estado independiente de la República del Uruguay—

Dios guarde a V. S. muchos años—

TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Legacion Argentina.

Rio de Janeiro, mes de América [Mayo] 18 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Yllmo. y Exmo. Señor Baron de Cayrú, del Consejo de S M., Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros—

Nada mas digno de los elevados sentimientos del Gobierno de S. M. el Emperador que la pena que manifiesta al infrascripto en la nota fecha 12 de Abril último de S. E. el Sr. Baron de Cayrú, Ministro de Relaciones Exteriores, por la muerte violenta de súbditos Brasileros en la Banda Oriental, pero nada mas inesperado para el infrascripto que el que se pretendiese imponer la menor responsabilidad de esas desgracias al Gobierno Argentino ó al Ejército Confederado actualmente en campaña en aquel Estado—Y no admira menos que aquellos infelices sean considerados por el Gabinete del Brasil *víctimas de la guerra llevada al Estado Oriental por el Gobierno Argentino*, como dice el Sr. Ministro, cuando S. E. sabe que ella fué encendida por la rebelion de Rivera y sus cómplices contra las autoridades y las instituciones de su pais—

A que partido pertenecen los asesinos, continúa el Sr. Ministro, *no es ciertamente lo que el Gobierno Ymperial quiere saber, sino si las respectivas autoridades cumplieron el deber de proteger á los súbditos del Brasil, y de castigar los agresores*—

El infrascripto no trepida en respetar altamente la independencia de voluntad del Gobierno de S. M., mas como pudiera el Ministerio Brasilero conocer la conducta de esas autoridades ó reclamar de agresiones procedentes de un pais dividido en dos campos de opuestos combatientes, sin discernir antes el partido que las ha cometido, es lo que excede la comprension del infrascripto—

La solidariedad en el ugravio no podria caber entre las pretensiones del Brasil sin la mas temeraria irregularidad, y la reparacion no seria practicable mientras se ignorase de quien debiera demandarse en la Banda Oriental—El Señor Ministro acaba de tocar las dificultades de esa política, cuando inclinándose primero á implicar al Señor Presidente General Oribe en la responsabilidad de la muerte de los 32 brasileros en los »Tres Arboles,» tuvo despues que retroceder para pedir cuenta de aquel atentado al Gobierno intruso de Montevideo de quien dependian los asesinos—Vése pues que la falta de esa investigacion previa conduce infelizmente al Ministerio al peligro de ser injusto—

El Señor Baron, sin embargo, admite como *asesinados* por los *blanquillos* en los Departamentos del Cerro Largo, Cordovés, y Tacuarembó 139 *brasileros* desde los años de 1843 á 1846; y refiriéndose por notoriedad aquella denominacion única y exclusivamente al ejército de la Banda Oriental á las órdenes del General Oribe, resulta que el Gobierno Ymperial le formula un cargo elevándolo á la categoría de ofensa pública por una simple lista sin determinar en la mayor parte de los casos denunciados ni fechas, ni épocas, ni comprobantes de nacionalizacion brasilera, de no haberla cambiado por la ciudadania de la República, ni ninguno de los requisitos exijidos por las Leyes de todo pueblo culto para determinar un delito y para procesar al delincuente—

Por fortuna el Sr. Baron ahorró al infrascripto el desabor de analizar todo lo que haya de irreflexivo y de apasionado en el empeño de descargar el peso de esos inícuos hechos sobre el crédito de una nacion amiga del Brasil, cuya causa defienden á un tiempo los Argentinos y los clasificados de Blanquillos—

S. E. dijo el 17 de Abril al Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo que la citada relacion comprende asesinatos que fueron comunicados á la Presidencia del Rio Grande *pero sin las pruebas que seria de desear*—Y si faltan las pruebas, Sr. Ministro, ¿como es que una noticia diminuta ó exagerada tal vez hasta la calumnia por los que la formasen para la Presidencia, bastaria que *deba cesar*, segun afirma el Sr. Baron, *toda hesitacion del Gobierno Ymperial en dar crédito á los numerosos casos de asesinatos de Brasileros en el Estado Oriental* desde 1843?—Si tan falibles ó imperfectos indicios pudiesen servir á formar la fé de cualquier Gobierno contra la moral de otros Gobiernos y de otras naciones, la paz y buena inteligencia dependerian de muy frágiles bases—El Sr. Ministro, reflexionando mas detenidamente, advertirá sin duda que una denuncia vaga es el último de los fundamentos para hacer cesar la hesitacion de un juicio sobre un crímen y su enormidad—

La minuta pasada por el infrascripto de los 32 brasileros muertos violentamente solo puede contribuir á revelar en presencia de las valiosas pruebas que el infrascripto exhibió á S. E. quienes fueron sus crueles verdugos, la solicitud del General Oribe y de sus subalternos en descubrirlos y el pesar causado á aquel Gefe por el proceder inhumano de sus enemigos sobre extrangeros honrados ó inofensivos—

Ni el asalto deplorable practicado de sorpresa por una gavilla de bandidos vale en manera alguna al argumento del Sr. Ministro, permítase al infrascripto juzgarlo así, de que *no habiendo sido aquellos socorridos carezcan otros de proteccion* de la *autoridad territorial*, á menos que circunstancias excepcionales mereciesen la aceptacion de S. E. como la regla general.

No cesa el *infrascripto*, agrega el Sr. Baron, *de hacer entender que á excepcion de Montevideo ó de algun otro punto sitiado, todo el resto de la República obedece al General Oribe, Gefe del Ejército Argentino que allí se halla*, y S. E., por una lógica especial, pretende deducir de ese precedente que toda la responsabilidad de semejantes atentados recae sobre las autoridades impuestas ó apoyadas por ese ejército—

El infrascripto siente profundamente que el Sr. Ministro se hubiese olvidado de marcar la época en que se le dieron tales seguridades, y que S. E. no hubiese tenido presente antes de su argumentacion las viscisitudes de la guerra en la Banda Oriental debidas á la intervencion del extrangero, porque sobre semejantes premisas no comprende el infrascripto como podria sostenerse la responsabilidad del General Oribe por los asesinatos ciertos ó falsos que datan desde 1843—

El Sr. Ministro sabe tan bien como el infrascripto, que á pesar del pronunciamiento de la gran mayoría de la República del Uruguay á favor de dicho General, de entonces al presente los rebeldes, aunque acosados siempre por fuerzas del Ejército confederado, ocuparon alternativamente diversos puntos de la campaña—Que un solo cabecilla invadió siete veces desde la Provincia del Rio Grande la Banda Oriental, acaudillando todo linage de facinerosos—Que mas de mil soldados y mas de trescientos de los titulados generales, gefes y oficiales refugiados en el Brasil, despues de la derrota de la Iudia Muerta, volvieron á mano armada y en grupos sucesivos al mismo Estado—Que aunque repelidos por la nacion, encontraban medios de rehacerse bajo la inmunidad del Ymperio, y que las huellas de esas incursiones están tristemente señaladas por el incendio y la devastacion—¿Serán por ventura imputables tambien aquellos crímenes y sus fatales consecuencias á la autoridad del General Oribe?—La equidad y un sentimiento imperioso de verdad no señala mas bien en otra parte el orígen de esa calamidad tan fecunda en depredaciones y horrendas violencias?—

El Sr. Ministro no querrá desconocer la impropiedad de adjudicar á un Gobierno ni en el régimen interno, ni en sus relaciones exteriores, la responsabilidad por delitos cometidos eludiendo la vigilancia de la autoridad y de la ley y que aquella solo puede derivarse de la tolerancia ó de la impunidad—El Gobierno Ymperial no citará un solo caso en medio de la guerra sangrienta de que ha sido teatro la Banda Oriental (y el infrascripto se honra en invitar al Señor Baron á que lo presente) de que ningun ataque contra persona ó propiedad de un brasilero haya sido denunciado competentemente al Presidente General Oribe que se haya escuchado con negligencia ó cuya averiguacion y juzgamiento se haya postergado por mala voluntad—

Que porque la República Oriental obedece al Presidente toda la responsabilidad de los atentados cometidos en ella deba recaer sobre las autoridades *impuestas* ó apoyadas por él, segun la doctrina del Señor Ministro, parece al infrascripto tan opuesto á los mas triviales rudimentos de la justicia como le pareciera que por los numerosos y lamentables excesos cometidos dentro de las ciudades tranquilas del Ymperio en medio de la paz, bajo la autoridad paternal del Gobierno de S. M. y al amparo de leyes tutelares, respondiesen los magistrados que consagran su inteligencia y sus vigilias á prevenirlos—

De que el Gobierno Ymperial no *quisiese* saber de la division producida por la guerra intestina en la República del Uruguay no resultaría por cierto la inexistencia de esa division y de sus funestos efectos; y es condicion desgraciadamente inseparable de tal situacion que los extrangeros domiciliados y afincados en aquel territorio se afecten mas ó menos de las opiniones opuestas que se combaten con tenacidad, como lo es igualmente que de una y otra parte se hubiesen explicado los odios políticos con venganzas innobles—

Así el infrascripto al rechazar el cargo deducido por el Gobierno Ymperial no rehusa la posibilidad de alguno ó algunos de los hechos comprendidos en la relacion unida á la nota del Ministro, bien que lamenta que tres ó cuatro años despues que algunos de ellos se dicen perpetrados recien se dé una noticia vaga a la Legacion Argentina, resultando por la falta de celo de los que debieron comunicarlos al Gobierno Ymperial, los obstáculos que levanta el tiempo para poner en claro sucesos que nadie es mas interesado en evitar que el Gobierno legítimo del Estado Oriental y de los que no toca parte alguna al de la Confederacion Argentina—

El infrascrito concluye declarando que no pudiendo reconocer en gobierno alguno el derecho de implicar al de que tiene el honor de depender en acontecimientos desnudos de autencidad y de pruebas legales, para demandarle sobre ellos la mas mínima responsabilidad, y careciendo de aquel carácter la relacion que el Sr. Ministro le ha dirigido de los asesinatos de Brasileros desde 1843, repele absolutamente en nombre de su Gobierno, y en el del de la República del Uruguay, aliado á la Confederacion, la imputacion contenida en ella como impertinente y de ningun valor, mientras no se adelanten por el Gobierno Ymperial los datos jurídicos é indispensables para fundar tan amarga y grave acusacion—

Y al mismo tiempo ruega al Señor Ministro que, empleando investigaciones dignas del celo del Gobierno de S. M., en favor de sus súbditos, se sirva pasar al infrascripto todos los conocimientos suficientes para rastrear el crímen, declarando como declara, en fé de su Gobierno, y en homenage á la justicia del de la República Oriental, que los delincuentes una vez conocidos serán ejemplarmente castigados, y que con presencia de la citada relacion, se tomarán las medidas mas eficaces para el descubrimiento de la verdad—

Dios guarde á V. E. muchos años=TOMAS GUIDO—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Aires, Junio 2 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia—
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, avisa á V. E. el recibo de su nota No. 1,013, fecha 18 de Mayo (mes de América) próximo pasado, á que V. E incluye copia de la contestacion que dió á la de ese Ministro de 12 de Abril último, relativa á los asesinatos de súbditos Brasileros en la Banda Oriental desde 1843, y expresa que, luego le lleguen informes de la Provincia del Rio Grande y Cerro Largo, espera poder ofrecer al Ministerio Ymperial pruebas concluyentes de la precipitacion con que se ha conducido en este grave negocio, y sin perder de vista el límite en que esa Legacion debe detenerse en los asuntos relativos al Estado independiente de la República del Uruguay—

Por especial órden del Exmo. Sr. Gobernador asímismo tiene la satisfaccion de avisar á V. E. ser de la aprobacion de este Gobierno la contestacion dada al Ministerio Brasilero sobre los alegados asesinatos de súbditos del Ymperio, y extraordinaria responsabilidad que le atribuye en ellos al Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Junio 2 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros—

Por órden del Exmo. Sr. Gobernador el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E., adjuntándole, para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente Brigadier D. Manuel Oribe, copias autorizadas de la nota del Ministro Argentino en el Brasil No. 1,013, fecha 19 de Mayo (Mes de América) próximo pasado, en la que incluye la contestacion al Ministerio Ymperial acerca de los asesinatos de súbditos Brasileros en la República Oriental; y de la contestacion que se le ha dado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

El titulado *Comercio del Plata* de Montevideo que tanto se afana por explicar á su modo la marcha de la negociacion de paz, ofreciendo diariamente anécdotas curiosas, sigue tambien los pasos de los honorables negociadores con una cordialidad tan ardiente que pasa de regla—

Ahí está el artículo de Varela de 5 del corriente para atestiguar uno de esos episodios tan frecuentes en las columnas de aquel alegre fabulista—Lo publicamos por extenso á continuacion, porque tememos que de otro modo faltariamos al homenage debido á esa astuta y célebre pieza del género descriptivo—

S. E. el Muy Honorable Lord Howden deseó dar un paseo por el Campamento de los Santos Lugares—Si no era grande el paseo, era muy distinguido por las personas que á él asistian: Milor, acompañado de la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, quien iba con una Señorita de su amistad, y del Sargento Mayor, Edecan de S. E., Capitan del Puerto, D. Pedro Ximeno—Fueron á caballo, y volvieron en galera—

Segun estamos informados, ni el noble Lord, ni las Señoritas, ni el Señor Ximeno, tuvieron el gusto de alcanzar á ver la porcion de Señoras que iban á caballo, segun Varela, ni la numerosa comitiva de que este habla, lo que no nos parece extraño, porque tampoco nadie las vió en las tres leguas que hay desde esta Ciudad á los Santos Lugares—

Las personas del paseo hallaron y vieron allí parte de los cuerpos de ese Ejército haciendo egercicio militar en aquel dia, como acostumbran hacerlo en todos los demas del año, excepto los dias festivos—

Nada diremos del número de tropas de ese Ejército; porque, teniendo Varela, como dice, tan expertos corresponsales de Buenos Ayres, que alcanzan á ver lo que otros no perciben, fácil le ha de ser pasar de nuevo revista á estas tropas, cuando le convenga de otro modo que ahora—

Lo que todos vén y saben no necesita de pruebas—

Por supuesto, en el ejército de Santos Lugares hay milicianos, almaceneros, pulperos, artesanos y labradores—En todos los ejércitos de la Provincia los hay, como capitalistas, hacendados, propietarios y profesores de ciencias, ó de otras carreras—Todo el pais está armado en su defensa; todos los ciudadanos concurren á ella; hacen sus ejercicios militares; guardan las armas en sus casas; y milicianos de nuestra campaña ó de esta ciudad, son los que han combatido y triunfado en la serie de batallas y victorias obtenidas sobre los salvages unitarios en muchos campos de gloria inmortal para la Confederacion Argentina—

Exactamente puede calcular el *Comercio* de Varela lo que eso importa en un pais donde los sentimientos republicanos, identificados al de la independencia, forman el carácter nacional—

Pensamos que Lord Howden ha hecho un paseo, lejos de entregarse á una »excursion»; Varela ha elegido un vocablo singular que se presta á mas de un comentario—

Excusamos referir los pormenores de las atenciones de cortesia, distincion y benevolencia acreditadas á S. E. Lord Howden de la manera mas distinguida y cordial, y presumimos que si S. E. el Sr. Conde Walewski tuviese alguna vez intencion ó deseo de dar un paseo igual, nada se lo impediría, y sería objeto de las mismas atenciones—

Creemos que S. E el Sr. Conde no fué de los invitados al paseo á las faenas de un saladero, á que alude Varela, y que tuvo lugar por invitacion particular de D. Adolfo Mancilla a Lord Howden, á la Señorita Da. Manuelita de Rosas y Ezcurra, y á otras Señoras—

»Dijimos ayer que la correspondencia de Buenos Aires hablaba de un gran »paseo al campamento de los Santos Lugares, en que hacia el primer pa»pel el Plenipotenciario Británico. Parece que fué una verdadera fiesta »pública. He quí los pormenores que se nos comunican.

»El paseo tuvo lugar el 31 del pasado. Lord Howden acompañaba á la jóven »hija de Rosas y otras Señoras todas á caballo. La comitiva era muy nu»merosa, pero no formaba parte en ella individuo ninguno del séquito habi»tual del noble lord. Llegaron al campamento á las 12, y despues de ins»peccionar las obras que lo defienden, fueron á ver el ejercicio de las tro»pas, en las diferentes armas. Siguió el ejercicio de los indios pampas, »con sus lanzas de 7 varas; con el lazo, y las bolas, haciendo simulacros de »su peculiar modo de pelear. Se montaron luego seis potros, para mostrar »el modo de domarlos en el pais. Habia preparada una gran comida, á la »que no asistió el lord Howden, que regresó temprano á la ciudad con las »Señoras con quienes habia ido. Durante la mesa, á que asistieron los de»mas del paseo, hubo fuegos artificiales, y tocaron constantemente los mú»sicos de los cuerpos. Despues del banquete se bailó hasta las dos de la »mañana, y toda la compañía durmió en el campamento, regresando al dia »siguiente á la ciudad.

»Lord Howden que manifiesta los gustos de un verdadero *tourist*, se mostró »muy sastisfecho de su escursion. Dió la mano á los varios caciques, que »informados de que él tambien era señor en otro pais, y amigo *del amigo »Rosas*, le extendian sus manazas, hablándole en su idioma.

»El campamento, se nos dice, es una verdadera poblacion de campo, los ran»chos, colocados en líneas, forman calles espaciosas, con jardines y huertas »pequeñas: todo parecia esmeradamente aseado. Hay tambien algunas »casas de ladrillo. Los varios campamentos particulares, y diversos pues»tos, ocupan como una legua de terreno.

»Hay actualmente allí unos 2,000 hombres; de los que casi la mitad son cuer»pos enteramente nuevos, compuestos de los *agregados* al campamento; es »decir, pulperos, almaceneros, y artesanos de todas clases, cuyos oficiales »son los escribientes del cuartel general. Las tropas que estaban antes en »Santos Lugares marcharon casi todas al Tonelero y al campamento que »tiene Pacheco en Lujan.

»Otro paseo se preparaba para ver las faenas de un saladero. Se esperaba »que el Sr. Conde Walewski seria de esa partida.»

(Del titulado *Comercio del Plata* de Montevideo de 5 del corriente.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Mayo 31 (mes de América) 1847
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á Vd. el estado del movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes, el que se dignará elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Buenos Aires, Junio 1.° de 1847—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres—

Buenos Aires, Mayo 31 (mes de América) de 1847
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos de este Hospital en el presente mes—

	En cura	Crónicos	Dementes	Total.
Existencia en 30 de Abril	75	19	72	166
Entraron en el presente mes	58	1		
Total	133	20	72	
BAJAS				
Salieron curados	54		1	
Idem muertos	14		1	
Quedan existentes hoy	65	20	70	155

Vicente Llanuza—
V.° —B.° —*Murrieta—Elortondo—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Aires, Mayo 31 (mes de América) 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia,
y 18 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado del movimiento de las enfermas de este Hospital en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de poner en manos del Sr. Oficial 1.° , el estado del movimiento de las enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas—
Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan C. Rosados—Francisco A. Belaustegui—

Buenos Aires, Junio 2 de 1847—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E.—

Por órden de S. E—

(El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,)

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres.——

Buenos Aires, Mayo 31 [mes de América] 1847.
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina————

Estado que manifiesta el movimiento de enfermas en el presente mes—

A SABER—

En 30 de Abril último quedaron en cura		47
En el presente Mayo entraron		16
Total		63
BAJAS—		
Salieron de alta	13	23
Idem muertas	10	
Quedan en cura		40

Francisco A. Martinez—
V.° B.° —*Rosados—Belaustegui*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 9 de Junio de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada por 1847.
4,000	3	1	182	8
25,000	"	"	1,137 4	50
25,000	"	"	1,137 4	50
25,000	"	"	1,137 4	50
25,000	"	"	1,137 4	50
6,000	"	"	276	12
20,000	"	"	910	40
7,000	"	"	318 4	14
15,000	"	"	682 4	30
7,000	"	22	392	14
1,500	"	"	84	3
1,000	"	"	56	2
25,000	"	1	1,137 4	60
186,500			8,588 4	373

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 8	522,176 7	7 ⅛	1,195,482 2	1,986	2,171,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	29,648 7	....	16,477 2½				
Recibidos de la Casa de Moneda por la mensualidad de Marzo	2,300,000						
Contribucion sobre billetes de Tesoreria, segun arriba se detalla	373						
Letras vencidas y cobradas	1,673 4						
	2,853,872 2	7 ⅛	1,211,959 4½	1,986	2,171,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
LISTA MILITAR DE MAYO.							
Inspeccion General	4,682						
Edecanes de S. E.	6,390 3						
Plana Mayor del Ejército	25,909 4						
Idem del Norte	1,666						
Idem Inactiva	652 4						
Idem de los Andes	68 4						
Compañia de Caballeria Escolta de S. E.	6,376						
Batallon Guardia Argentina	13,120 ½						
1.º Batallon de Infanteria	7,974 2½						
2.º id....de....id	929 4						
3.º id....de....id	4,616 2½						
4.º id....de....id	10,237 ½						
Batallon Restaurador	5,779 5½						
Id............id	2,419						
Escolta Libertad	704 2						
Regimiento No. 1.°	20,459 3						
Id...........id	2,482 2						
Regimiento No. 2	5,159 5½						
Idem..........3	6,345						
Idem......... 4	22,114 6						
Idem......... 5	33,682						
Idem......... 6 al Sud	36,440						
Idem .... 6 al Norte	20,118						
Asignaciones del 1.º Batallon de Rebajados	8,177						
Piquete de linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	4,572						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones de idem	722 4						
Asignaciones del Batallon Independencia	1,934						
Departamento de Marina	25,420						
Artilleria del Fuerte Azul	110						
Milicia Pasiva	145						
Pólvoras de Flores y Cueli	766						
Pagos sueltos	1,794						
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620						
Parque de Artilleria de Ciudad	825						
Cuerpo de Inválidos	17,760 1						
Viudas del Monte Pio Militar	12,730 3						
Guarnicion de Bahia Blanca	11,162 5						
Familias de la Tropa de id	1,065 5						
Guarnicion de Bahia Blanca en la frontera del centro	9,818						
Idem......de Patagones	4,262						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,594						
Asignaciones de id...........id	59,893						
Piquete del Superior Gobierno en Dolores	1,834						
Division del Centro	27,523						
Artilleria del Fuerte Independencia	76						
Escuadron de Lanceros del No. 3	660						
4.° Escuadron Escolta Libertad	6,320						
Division en el Azul	16,612						
Asignaciones de la division al mando del Coronel Hidalgo	18,202						
Idem del Ejército de Vanguardia	123,560						
Idem de la division al mando del Coronel Lagos	42,077						
Idem de las Compañias del Mayor Moranchel	937						
Piquete Escolta de S. E	1,932						
Compañia de caballeria de línea	1,614						
Division en el Tonelero	24,758 4						
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,982						
Batallon de Patricios de San Nicolas	5,458						
Compañia que componia la Guarnicion de Martin Garcia	5,022						
Division al mando del Coronel Aguilera	2,006						
Indios del Fuerte Federacion	1,970						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco por Abril	8,808						
Compañia de artilleria al servicio del Tren volante	4,349						
Destacamento de la Boca del Salado	1,970						
Tambores y Pitos al servicio de la compañia del Juzgado de Paz de Balvanera de la Encarnacion	204						
Idem..............id de la Piedad	72						
Idem..............id de San Telmo	132						
Idem..............id del Socorro	156						
Idem..............id de Monserrat	72						
Idem..............id del Pilar	108						
Idem..............id de San Nicolas	24						
Idem..............id de la Concepcion	276						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,513						
Individuos del 1er. Batallon de Rebajados	340						
Asignaciones de la Escuadra en el Uruguay	7,162						
Idem en el Paraná	1,877						
Oficiales y tripulacion de idem	1,193						
Carpinteros con el Sr. General Mancilla	4,340						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	1,500						
Ajustes de Gefes y Oficiales Orientales..por 1841	6,282						
Idem ....idem..............por 1842	8,808						
Idem...........idem..............por 1843	13,336						
Idem...........idem..............por 1844	17,361						
Idem...........idem..............por 1845	20,016						
Idem...........idem..............por 1846	23,296						
Ajuste de Doña Angela Padilla por 1837	316 5½						
Id.................id........1838	1,200						
Id.................id........1839	1,200						
Id.................id........1840	1,200						
Id.................id........1841	1,200						
Id.................id........1842	1,200						
Id.................id........1843	1,200						
Id.................id........1844	1,200						
Id.................id........1845	1,200						
Id.................id........1846	1,200						
Equivalente del ajuste en metálico del Regimiento Auxiliares de los Andes por Marzo último	11,801 4½						
Id...........id............por Abril	11,801 4½						
Id...........id............por Mayo	11,911 7½						
Billetes renovados, segun se demuestra arriba					186,500		
Premio............idem.......... idem	8,588 4						
Al Capitan del Puerto, por articulos comprados con destino al Cuartel General	4,282						
Letras vencidas y cobradas			1,673 4				
Existencia	1,975,820 ½	7 ⅛	1,210,286 ½	1,986	1,985,100	4,385,600	1,596,913 7½
	2,853,872 2	7 ⅛	1,211,959 4½	1,986	2,171,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 9 de Junio de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer — De comisos y multas	53,523 5	755 7½		1 1
Exist'a. de ayer — Del Estado	28,559 3			
Entrada			16,477 2½	
Salida	995 2			
Puerto	23 4			
Contribucion	70 6			
	83,172 4	755 7½	16,477 2½	1 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	29,648 7	....	16,477 2½	
Existencia	53,523 5	755 7½		1 1
	83,172 4	755 7½	16,477 2½	1 1

Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

BLANCO—

Intervine—ALBARRAZIN—

V.° B.°—BERNAL—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL NORTE.
Junio 1.

De Navarro ha conducido don Cecilio Clavelino 333 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla á don Juan Sosa: para saladero—que hacen las.... 333

3.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Angel Clabel 43 cabezas, compradas por don Marcelino Barragan, á don Jorge Faifield: para abasto—que hacen las.... 43

4

De Rojas ha conducido D. Juan Alberto Taborda 227 cabezas, per don Pedro Roberto; 204 á don José Manuel Luzuriaga, 2 á don Manuel Calderon, 21 á don Manuel Contreras: para abasto—que hacen las.......... 227

Del Monte ha conducido don Ciriaco Luna 210 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez á don Ramon O. Basualdo: para abasto—que son las........ 210

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Junio 4.

Cueros vacunos		2021
Id. de potro		15
Id. de carnero		446
Id. de nonato		82
Grasa	[arrobas]	50
Sebo	[arrobas]	20
Crin	[idem]	79
Lana	[idem]	1000
Maiz	[fanegas]	160
Porotos	(idem)	15
Ganado lanar	(cabezas)	152

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Junio 5.

Se han vendido ciento noventa y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 130 hasta 170 pesos; perteneciente á la clase superior, regulur ó inferior.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Junio 5.

Cueros vacunos		2580
Id. caballares		254
Id. becerros		254
Cueros lanares	(docenas)	261
Cerda	(arrobas)	157
Sebo	(arrobas)	444
Grasa	(arrobas)	607
Lana	(idem)	202
Pluma de avestruz	[idem]	8
Ganado lonar	(cabezas)	5220
Cerdos	(cabezas)	32

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 8.
3.ª PUBLICACION.

D. José Pudibert,	Francia
Juan Errecart,	id.
Gregorio Puente,	Entre-Rios
Miguel Gairaud,	id.
Juan S. Kensley, 1 hijo	R. Janeiro
Andres Gomez, con arria, despachada por D. José Villar,	San Juan.

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Juan Barricart	Francia
Leon Domecq	idem
Alejos Pascal	España
Isabel Abaca de Courras	Rio Janeiro
Juan B. Genta	Génova
José Brignole	idem
Agustin Chavalier	Entre Rios
Tomas Frontera con tropa de carretas despachada por don José Maria de Agote é hijos	Córdoba
Beledonio Landa con despachada por la casa de D. José R. Merlo	San Juan

DIA 10.
1.ª PUBLICACION.

D. José Montecellé	Génova
Calisto Albarracin, con tropa de arria despachada por la casa de D. José R. Merlo	San Juan
Liorco Andino y D. Federico Sarmiento con arria	idem

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará uego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunqué hacia toodos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que les mejores son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia las diversas necesida- desde las numerosas region s en quo circula el *Correo*, aprovechande todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que tasisficiese al mismo tiempo las aendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números;

3.° La pequeñez del tamaño

4.° El precio de la subscripcion;

Esas observaciones están bien fundadas por la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias. Y aun en muchos casus es nocivo, porque si se estravia uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto remediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y

haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada numero se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince* á *ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco* á *sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El preci de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimo y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones fies as y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, iluminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondr de dos tomos al menos de novelas nuevas, escojidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formarà la cubierta del periódico y levará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los suscriptores mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas además del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podría parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que, en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual à sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Aviso.

UNA familia extrangera desea encontrar una chacra con algunas vacas lecheras; el interesado advierte que tiene algunos animales vacunos de su propiedad y puede dar garantias de su conducta y habilidad. Los Sres. que se interesen pueden dirigirse, calle de Belgrano No. 93, preguntando por D. Carlos Klein. j10 3p

---

Para alquilar.

En frente de la Iglesia de Santo Domingo, al lado de la Sra. de Ramirez, una casa de altos con toda comodidad con 8 piezas entabladas, con cocina, lugar &a., se puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 27.

m21 4c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON German Vega y D. Juan Echepareborda, han sido examinados y aprobados por unanimidad de votos, el primero en las facultades de Medicina, Cirugía y Partos, y el segundo en la de dentista, por lo que se les ha concedido el título de profesores en sus respectivas facultades.

Buenos Ayres, Junio 9 de 1847.

PEREZ,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

De la Policia.

Existen en la Oficina de la 4.ª Seccion (calle de Santiago del Estero núm. 78) sesenta y un cueros de nutria, los cuales han sido retenidos por sospechas vehementes de haber sido robados; si alguna persona tuviese derecho á ellos, puede ocurrir á dicha Oficina donde justificando su propiedad, le serán entregados. Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTEN en la oficina de la Seccion 4.ª calle de Santiago del Estero No. 78, 9 cueros vacunos y un caballo, retenidos por sospechas de que sean robados; si alguna persona tuviese derecho á ellos, puede ocurrir á dicha oficina, donde justificando la propiedad y el modo como le han sido sustraidos, le serán entregados. Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes efectos—

1 cajon pañuelos del tibet de 5, 6, 7 y 8 cuartas, recien introducidos, 1 id. trué de hilo fino, 5 id. zarazas, paños finos franceses, id. id. ingleses, id. de piloto, bayetas medio peyon, medias blancas, bayetones, triángulos de cachimir bordados, pañuelos de razo de taparse y otros varios efectos, que se manifestarán al tiempo de la venta.

De efectos.

Al mismo tiempo se rematarán para redondear una factura los siguientes:

10 aperos finos de apagador, 30 id. de medidita, 120 tiradores campo, 100 sobre-puestos, 5 surtidos bainas para cuchillos, tiradores bordados, 30 docenas tisceras finas grandes y chicas &a. &a.

POR FEDERICO SILVA.

Quemazon

De artículos de merceria.

En su casa calle del Perú núm. 10½.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se dará principio vendiéndose indispensablemente al que dé mas por tenerse que redondear una factura consistiendo en un surtido variado de artículos de merceria cuyo pormenor se manifestará en oportunidad.

POR EL MISMO.

En su casa calle del Perú No. 10½

En lotes a la vista.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio, en lotes á la vista y plazos que se estipularán—

Recien introducidos.

200 tercios yerba paraguaya, 80 cuarterolas vino dulce de Málaga, 10 idem idem seco idem, 25 balas papel estraza mediano, 100 cajones almidon de trigo americano, 14 barriles aceite español, 30 cajones jabon de España y otros artículos en pequeñas cantidades como azucar, tabaco paraguayo, ginebra, 2 pipas vino seco de Málaga, 1 id. catalan rico, 150 fanegas sal gruesa, 20,000 baldosas francesas.

Pérdida.

SE ha desaparecido de una chacra sobre la costa, en las inmediaciones del Arroyo de Medrano, un caballo grande saino negro, con una sola marca representando M. C. ligadas. La persona que lo entregue en esta Imprenta, ó dé noticias ciertas de su paradero, recibirà una gratificacion. m20—3*

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persona, en la calle del Perú número 12—casa de familia.

Se vende

UNA casa de azotea, sita en la calle de Tucuman No. 52, dista 2 cuadras del Rio; tiene 8 piezas y las oficinas precisas: las personas que se interesen por ella ocurran á la misma casa.

m10—15p

SE OFRECE.

UNA Italiana de unos quince dias de parida y á quien se le ha muerto la criatura, como ama para criar un niño. Vive en la calle de Balcarce núm. 68 donde darán razon. m6—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Abril 13, de 1847——

Año 38 de la Lib'tad.,32 de la Ind'cia., y 18 de la Confederacion Argentina.

El Juzgado de Paz y Comisario de San Isidro, á los Sres. de la Junta administradora del Hospital General de Hombres.

Con fecha 1.° de Marzo del presente año, recibio el que firma la comunicacion de Vdes. en que manifestando las necesidades en que se hallan los enfermos del Hospital General, y pidiendo fueran invitados los vecinos de este Partido á contribuir con sus limosnas en obsequio de los pobres enfermos y sosten de este tan piadoso como caritativo establecimiento.

El que firma tiene la honra, al contestar dicha nota, de adjuntar á Vdes. la cantidad de seiscientos doce pesos dos reales, por conducto del teniente alcalde D. José M. Torres, como asi mismo, la lista de los nombres de los vecinos de este Partido, en que se expresan las cantidades con que han contribuido para tan piadoso fin.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Victorino J. de Escalada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Juzgado de Paz y Comisaría de San Isidro.

Subscripcion levantada en el partido de San Isidro á beneficio del Hospital General de Hombres, a saber:

Cuartel No. 1.° de San Isidro.

Don Mariano Baliño	10	
José María Famada	5	
Santiago Badaraco	10	
Antonio Fernandez	10	
Ventura Marcos de Muñoz	5	
Ana Baliño	5	
Nieves E. de Oromí	20	
Pablo Rodriguez	2	
Vicenta M. de Islas	3	
Ramon Gonzalez	10	
Manuel G. Labrea	6	
Joaquin de los Santos	10	
Blas Ramirez	5	
Manuel Casio	1	
Damiana G. de Hornos	10	
Francisca C. de Marques	10	
Rosa Rodriguez	9	
Cirila Pacheco	2	
José Antonio Cañete	10	
Aquilino Mercado	5	
Tomas Damiloviche	5	
Martin Espeleta	5	
	158	

Cuartel núm. 2 de los Olivos.

Manuel Diaz	5	
Alejo Córdova	2	
Gregorio Hernandez	1	
Sinforosa Parras	1	
Celestino Fuentes	5	
Florentina Matos	4	
Francisca Poveda	2	
Micaela Molina	2	
Pedro Garcia	5	
Francisco Avalos	1	
Eusebio Luna	1	
Mariano Diaz	5	
Juan Perez	2	
Pedro Batallan	5	
Petrona Pereira	2	
Antonio Silva	1	
Pedro Vbalton	1	
Zacarias Benites	1	
Manuel Melo	1	
Justo Orana	1	
Ines Magallanes	5	
Marcelino Morales	1	4
Mercedes Maidava	1	
Mercedes Martinez	1	
Bartolo Alaines	5	
Vicente Ovando		4
Juan Romero	2	
Nicacio Molina	1	
Rufino Luna	5	
Isidro Mancilla	1	
Roman Domine	2	
Petrona Molina	5	
Francisca Britos	2	
Maria de los Angeles Contreras	1	2
Rafaela Romero	5	
Francisco Vidal	1	
	87	2

Cuartel No. 3 de Ivañes.

D. Mateo Alvarez	3	
Pedro Reyes	1	
Vicente Rodriguez		2
Manuel Batista	5	
Manuel Nieves	1	
Isabel Gonzalez	1	
Antonia Dominguez	2	
Tiburcia Ortiz	1	
Manuela Rios		4
Francisco Dominguez	3	
Agustin Viñas	1	
Vicente Bustos	5	
Marcos Negrete	5	
Narciso Martinez	1	
Marcos Isarriaga	2	
	31	6

Cuartel No. 4 de la Calera.

Da. Anselma Castilla	5	
Antonio Castillo	5	
Cornelio Celaya	5	
José Maria Castillo	5	
Domingo Carcaña	2	4
Toribio Rivas	2	4
Pedro Carriso	5	
Calixto Duarte	2	4
Casimiro Celedon	1	4
Diego Lopez	1	4
Juan Manuel Romero	6	
Antonio Robelo	5	
Bernardo Carbajal	1	
Pablo Maciel	1	
Domingo Paiz	1	4
Blas Gonzalez	5	
Antonio Gutierez	5	
Damacio Ribero	1	
Juan Alvarez		6
Manuel Aguilar	1	
Juana Corrales		4
Juan Guerra	1	
Dominga Suarez	2	4
Francisco Mesa		4
Maria de Leon	1	
Miguel Zepeda	1	
Anastacio Ocampos	1	
Fernando Cabrera	10	
Tomas Gonzalez	1	
Andres Cusardo		4
Isidro Rodriguez	2	
Rosalia Castellano	1	4
J. M. S	2	4
Lino Agüero	1	
Florencio Ramirez	2	4
F. G	2	
A. R	2	
	90	4

Cuartel de los Santos Lugares de Rosas.

D. Francisco Blanco	5	
Celestino Burgeño	5	
Raimundo Donado	5	
José Butierrez	2	
Joaquin Rovira	5	
Simon Gonzalez	5	
Estevan Rodriguez	2	4
Pablo Gonzalez	5	
	34	4

Cuartel No. 6 de la Merced.

D. Guillermo Gajon	5	
Pio Sandobal	2	
Leonardo Carballo	3	
Miguel Marquez	3	
Juan Suarez	2	
Estevan Arias	3	
Francisco Aranda	3	
Roque Arias	5	
Domingo Gonzalez	2	
Cristino Agüero	4	
Elena Ballester	5	
Manuel Pico	5	
Pio Arias	10	
Anastacio Callaso	5	
José Callaso	10	
Domingo Robledo	2	
Pablo Llanos	2	
José G	1	
Francisco Butierres	2	
Ramon Roldan		4
Francisca Arias		4
	75	

Cuartel No. 7 de las Lomas.

D. Eugenio Castaño	5	
Pablo Sarsa	5	
Luis Caspineta	1	
Francisco Garcia	2	
Camilo Santucho	2	
Luciano Lezaivaga	5	
Antonio Lezaivaga	5	
Juan Olivares	5	
Fortunato Chairo	2	
Fernando Almada	10	
Candido Olivares	2	6
Roque Lopez		4
Antonio Oviedo		4
Miguel Macedo	1	4
Manuel Dominguez	20	
José Potes	5	
Juan Oses	2	4
Urzulo Cruz	2	4
Patricio Banegas	1	4
Zacarias Potes	1	4
Mariano Alfonso	1	4
Poblina Marciuel	2	4
Mercedes Ramos	1	4
Pascual Vilarino	2	4
José Suarez	2	4
Luciano Suarez	2	4
Melchor Suarez	1	
	93	6

Cuartel No. 8 de Punta Chica.

D. Manuel Yedro	1	
Maria R. Yedro		4
Avelino Yedro	1	
Calisto Marquez	5	
José G. Marquez	5	
Miguel Rios	1	
Ciriaco Marquez	5	
Josefa Marquez	2	
Una Señora	10	
Cesario Rolon	5	
José M. Marquez	2	
Rafaela Marquez	5	
	41	4
Sumas totales	612	2

Victorino J. de Escalada.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril de 1847——

Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de San Isidro, D. Victorino J. de Escalada.

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á Vd. avisándole haber recibido con su apreciable nota fecha 13 del corriente, la suma de 612 pesos 2 reales moneda corriente, cuya cantidad ha sido donada á beneficio de este establecimiento de la humanidad afligida, segun lo manifiesta la nómina que acompaña.

La Comision llena de gratitud se hace un honor en tributar á su nombre y el de los pobres enfermos, las mas expresivas gracias al Sr. Juez de Paz y Comisario y á los Señores donantes, quedando en dar la publicidad que corresponde para satisfaccion de los contribuyentes.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Fermin de Irigoyen—Manuel Murrieta—Felipe Llavallol—Lázaro Elortondo—Dr. D. Miguel Rivera—José Ravasa—

MIS ECOS
POR
PEDRO RIVAS.

CON este título se publicará dentro 15 ó 20 dias, un cuaderno de poesias. Los Señores que gusten favorecer al autor, se dignarán ocurrir á esta imprenta para subscribirse, ó á la Librería del Señor Steadman, frente al Colegio.—Su precio 15 pesos, que se abonarán al tiempo de la entrega.

NOTA—Verá la luz pública asi que el número de subscriptores dé para sufragar los costos de la impresion.

Sal gruesa.

SE vende en el remate de Federico Silva calle del Perú número 10 y medio, en porciones de seis fanegas arriba.

BARATILLO SIN BANDERA.

En la Recoba Vieja No. 12.

	Pesos.
PAÑO negro frances	75
Idem idem. piloto corte	35
Cortes de casimir frances doble ancho	60
Idem de idem alemanes	45
Idem de idem oscuros	45
Estambres de chalecos	15
Cachimir de idem	15
Idem mejores	20
Idem idem	25
Idem de terciopelo de colores	40
Pana negra	4½
Canavá	3
Merino negro	12
Alpaca floreada	4½
Toallas de hilo	5
Ropones de niño de punto	20
Enaguas de Sra. de punto	20
Paño blanco fino	35
Terciopelo negro labrado	10
Cortes chaleco grano de oro	5
Terciopelo negro	45
Chaquetones de punto	30
Cocos punzoes	2
Sombreros franceses	85

Y otra variedad de cosas que por ser estensas no se detallan.

j9—8p.

A LOS AMIGOS Y PATRONOS DE LAS ARTES.

J. J. OSTRANDER, Retratista al oleo y en miniatura, recien llegado de los Estados Unidos de Norte-América, tiene el honor de anunciar al público que ha abierto su taller en la casa núm. 120, calle de Perú, donde ofrece sus servicios profesionales, é invita respetuosamente á las Señoras y Señores de esta Capital, se dignen ocurrir á cualquier hora del dia para inspeccionar algunas muestras de su capacidad.

Sus precios serán moderados, en atencion á las presentes circunstancias, y responde que su trabajo quedará á satisfaccion de los interesados. j2—15p

---

Se vende

UN omnibus ó galera, construida en Nueva York, de los mejores materiales, con resortes elípticos y guarnicion completas para dos caballos. Ocúrrase á la calle de la Catedral No 82. j9 6p.

Semilla de alfalfa

Y de cebolla, harina S. Juan en sacos, porotos del Tucuman, destiladores para agua, yerba parnaguá muy barata en la calle de la Piedad No. 182.

j9—3pd4.

Se vende

DIARIOS de las Cortes de España desde el año 10 hasta el 22, obra interesante. En la calle de la Piedad No. 182.

j9—3pd4.

Boots and half boots.

Water proof Boots, half Boots and Brogans made from the best Paraguay leather, for sale cheap wholesale and retail at N.° 82 calle de Catedral. j9—15c.

Boy's & Children's Botines

Double soles, made of the best Paraguay leather, for sale cheap, wholesale and retail, at 82 calle de Catedral.

Botas y botines.

Botas prueba de agua, medias botas y botines, hechos de zuela paraguaya—Se venden à precios moderados cueros curtidos, por mayor y menor, en la calle de la Catedral núm. 82. j9 15c

---

SE NECESITA.

PARA la Guardia de Lujan, un fabricante de jabon negro del pais, y de todo lo que sea conveniente al ramo, y velería; el que quiera hacerse cargo de este establecimiento, se le harà un partido ventajoso, y se verá con D. Justo Yruri calle del Uruguay núm. 1; debiendo presentar garantías de su conducta y saber en el ramo, sin cuyas cualidades, será escusado presentarse.

j9—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario cagero pagador de Policia.

AVISO.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Mayo próximo pasado, desde el Jueves 10 del corriente. Buenos Aires, Junio 9 de 1847.

Felipe Romero.

SE ALQUILAN.

DOS cuartos, en el mejor parage para tienda ú otro cualquier ramo de industria, situados de la esquina de San Francisco para la del Colegio, calle de Potosí número 20 y 22. Tienen armazon y mostrador. Podrán tomarse juntos ó separados; el que se interese, ocurrirá á la esquina mas inmediata, ó al número 135 de la misma calle, media cuadra de la Iglesia de San Juan para el rio.

j4—3p.

Se vende

Una casa en la calle de Venezuela No. 286 con tres habitaciones todas de azotea, edificada en ocho y tres cuartas varas de frente al Norte y 70 de fondo, cocina pozo de balde de una excelente agua y como 20 árboles frutales, 1 parral en el primer patio, en un precio acomodado.

j4—6p.

Se vende.

EN la Plaza de la Guardia de Lujan, tres solares con frente á la Plaza mirando al Este de 26 y media varas de frente, y 50 de fondo, compuesto de Esquina al Norte y otra al Sud, con 50 varas de fondo en ambos. Otros tres solares con las mismas varas de frente y fondo, y tambien dos Esquinas. El que se interese en su compra se verá con D. Juan Iruni, calle del Uruguay No. 1, encargado por el Ilustrisimo Señor Obispo Diosesano, para su venta en pública subasta al mejor precio, avisándose en oportunidad el dia del remate. j2—1mg.

Azafran de Castilla.

SE ha recibido una pequeña partida, que se venderá por lotes pequeños y á precios sumamente cómodos; en la casa de remate de Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12. j4—tfs

---

Se vende

UNA casa para negocio, situada en el Pueblo de la Guardia del Monte, formando esquina, y dista cuadra y media de la Plaza, consta de 35 varas de frente y 35 de fondo, todo cercado de pared de ladrillo; tiene un almacen de azotea con armazon y mostrador, otra tienda con mostrador y armazon tambien de azotea, cuatro piezas à la calle techo de paja, un galpon con techo de tabla y de fierro por encima, cocina, lugar y pozo de balde: ocúrrase para tratar á su encargado D. Federico Silva calle del Perú No. 10½ y 12.

j4—tfs

Se necesita

UN matrimonio, el hombre para cocinero y la muger para planchadora y mucama, en la casa calle del Perú No. 12.

j4—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LAS ALMAS PIADOSAS.

UN jóven desgraciado sumergido en el dolor del lecho ha el periodo de nueve años, tullido y cubierto de úlceras, y sin mas recurso para mi subsistencia que ser auxiliado por la piedad característica de este vecindario, en cuya virtud imploro à la beneficencia pública se digne prodigarme su caridad, cuyo bien será grato ante la Divina Providencia á quien rogaré en mis oraciones por la salud y felicidad de mis bienhechores. Calle de Tacuary frente al número 18. j9—tfg.

José Sinforoso Martinez.

Al que quiera emplear bien su dinero.

En la calle de la Esmeralda se vende la casa que está al lado del Jardin de las pruebas, tiene frente y fondo completo, 4 piezas hermosas de azotea, 2 de tablas como para criados, pozo de balde, cocina, toda cercada de pared, tiene algunos árboles frutales de excelente calidad: en la misma casa encontrarán con quien tratar.

m14—3p.

¡Viva la Federacion!

Nuevo aviso.

El colchonero que vivia calle de Méjico núm. 68, tiene el honor de avisar á sus conocidos, marchantes y demas personas que quisieren preferirlo, como hijo del Pais, en este ramo, que se ha trasladado pasado el dicho núm. al lado del 68 en la misma calle de Méjico.

m31—6p

Se necesita

UNA jóven para cuidar un niño ó una ama de leche, en la calle de Lima No. 129.

Espadas y sables.

PARA REVISTA Y PELEA.

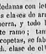

Las hay muy finas recien introducidas en el pais, bainas de composicion, cabo y argollas doradas; idem toledanas con letrero, idem de todas clases de armas de cazar y de guerra, y todo lo concerniente á este ramo; tambien se alquilan escopetas, se fabrican y componen toda clase de ellas á la perfeccion; se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pida, lo mismo lo concerniente à cuchillería, y se afila todos los dias.

Igualmente se venden de todas clases de prendas de plata, y se trabaja al gusto del pais por tener buenos oficiales de este arte. Calle de la Victoria núm. 146.

m12—15p.

¡ATENCION!

☞NO PODRA ser MAS BARATO

En la Tienda de Columnas calle de la Victoria No. 158½.

PAÑO de piloto fino, azul y café à 26 pesos vara,
Pañuelos de cachimir de nuevo gusto 100 y 110 pesos,
Camisetas de punto de lana finas 14 esos,
Medias de lana grises dobles 4 pesos,
Alpacas de lana finas para vestidos 20 pesos corte,
Medias blancas de señora muy finas 4½ pesos par,
Chales de cachimir toris 80 ps.,
Paños medios colores finos 32 ps. vara,
Pañuelos colchados de merino de mucho gusto 35 pesos,
Cotin de hilo superior 6 ps. vara,
Paño de poncho azul fino 45 ps.,
Pana negra superior á 3½ ps.,
Zarazas oscuras regulares 10 ps. corte,
Pañuelitos para niñas y corbatitas de señora 8 pesos,
Paños azul y medios colores finos 50 y 60 pesos vara,
Pañuelos de cuadros de lana de rebozo 10 pesos,
Lienzo de buena calidad 11 rls. vara,
Bramantes muy regulares 2 ps. vara,
Cuellos bordados de cambray finos á 1 peso,
Pañuelos medio rebozo pinta firme fleco de lana á 5 pesos,
Cotin de algodon superior rosado,
Lienzo tabla fino 2 pesos vara,
Ruan de hilo para sábanas, de una y media vara de ancho 10 ps. vara,
Medias rayadas de hombre 4½ ps.,
Corbatas negras de seda 12 ps.,
Medias negras de algodon 2 y 3 pesos par,
Pañuelos de pequin de rebozo 60 pesos,
Casimires buena calidad 4½ ps. vara,
Pañuelos raso de lana finos 40 pesos,
Cocos anchos franceses de gusto
Terciopelo violeta, guinda, borra de vino, café, punzó y negro de rica calidad,
Cortes de gasilla de seda de gusto 76 pesos,
Chales de grò de varias clases,
Sarga y pequin de Málaga de lo mejor,
Casimires finos 15 pesos vara,
Cortes de vestido de linó de colores 26 pesos,
Bultos de irlanda de hilo de lo mejor 120 pesos,
Bretañas de hilo francesas 35 pesos,
Medias negras de patente de seda 12 pesos par,
pañuelos de rebozo de algodon fleco de lana á 8 pesos,
Medias crudas cortas muy dobles,
Casimires de algodon oscuros 5 pesos vara,
Gambronas finas de cuadros 8 pesos vara,
Merinos ingleses de colores 6 y 8 pesos vara,
Pañuelos negros de seda del cuello 6 pesos,
Tibet para vestidos de gusto 55 pesos pesos corte,
Estambres de seda para vestidos 10 pesos vara,
Hilo de colores surtido 7 pesos libra,
Terciopelos de algodon de colores 8 pesos vara,
Franela francesa fina 4 ps. vara,
Pañuelos de cambray de algodon de manos 3 pesos,
Carrilleras de terciopelo 5 ps..
Gorritas con visera para hombres y niños 5 pesos,
Trué de hilo superior 8 y 10 ps. vara,
Camisetas de punto de lana pintadas 4 y 5 ps.,
Raso negro superior,
Gró blanco floreado como para gorras,
Gergones de gusto,
Cortes de chaleco de terciopelo de miniatura 45 ps.,
Cuellos de tul bordados finos 4 y 6 ps.,
Coco punzó para banderas,
Puntos para mosqueteros y forros 12 rs. vara,
Cortes de chaleco de estambre 8 ps.,
Corbatas de pequin de Málaga ricas 20 ps.,
Listados oscuros franceses finos 25 ps. corte,
Rasos negros floreados 12 ps. vara,
Chales de ernaní bordados 45 ps.,
Pañuelos cachemir de seda 90 ps.,
Prunela café y negra fina 14 pesos vara,
Paño azul bueno 25 pesos,
Nanquines oscuros finos 2 pesos y paño merino superior,
Merino frances negro 20 pesos,
Pañuelos tartanes 50 pesos,
Calentadores para afeitarse 4 ps.
Bandejas charoladas de varios tamaños, pañuelos de seda de manos, toallas de hilo finas,
Tul blanco fino 6 pesos vara,
Medias cortas para hombre y niño 20 reales,
Ridículos de bonitos gustos 16 pesos, corbatas de cachemir 8 ps.
Pañuelos del cuello de seda, id. de gró de nuevo gusto oscuros y negros de superior clase, y muchos efectos mas que no es posible detallar. m31 1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

A los caritativos.

EN la calle de Venezuela No. 219 habita una pobre tullida de nacimiento. Se halla en suma necesidad é implora la caridad de las almas compasivas á fin de que se dignen socorrerla.

Aviso.

LA sociedad entre los que suscriben bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca., en las ciudades de Buenos Aires y Montevideo cesa con esta fecha, y la succesion que ha sido formada y simultáneamente entra en existencia, está encargada de su liquidacion.

Buenos Aires y Montevideo, Abril 30 de 1847.

Francisco Halbach—
Carlos Rodewald—
Eduardo Zimmermann—
Juan C. Zimmermann el mayor—
B. W. Frazier.

La casa de comercio que ha girado hasta ahora en Buenos Aires y Montevideo, bajo la razon de Zimmermann, Frazier y Ca.; continuará bajo la misma razon por los que subscriben; los socios Halbach y Carlile dirigiendo la casa de Buenos Aires, y los socios Eduardo Zimmermann y Juan Frazier la de Montevideo.

El Sr. D. Juan C. Zimmermann, el mayor, actualmente residente en Nueva York, queda ligado con esta nueva sociedad, como socio especial, contribuyendo como tal al conjunto del capital de la casa, la cantidad de cuarenta mil patacones pero sin ninguna otra responsabilidad, segun la contrata legalmente archivada en las oficinas del Consulado ó Tribunal de Comercio de ambas plazas.

Buenos Aires y Montevideo, Mayo 1.° de 1847.

Francisco Halbach—
Nathaniel D. Carlile—
Eduardo Zimmermann—
Juan Frazier—

Notice.

THE co-partnership between the subscribers under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., in the cities of Buenos Ayres and Montevideo ceases with this day, and its liquidation is committed to the succession which has been formed, and under the same firm, goes into simultaneous existence.

Buenos Ayres and Montevideo, the 30th of April, 1847.

Franz Halbach,
Charles Rodewald,
Edward Zimmermann,
John C. Zimmermann, senior,
B. W. Frazier.

The business hitherto carried on in Buenos Ayres and Montevideo under the firm of Zimmermann, Frazier & Co., continues under the same firm by the subscribers; the partners Halbach and Carlile conducting the House in Buenos Ayres, and the partners Edward Zimmermann and John Frazier in Montevideo.

Mr. John C. Zimmermann, senior, at present of New York, remains connected with this new association as special partner, contributing as such to the joint capital the sum of forty thousand patacons, and, according to the contract lawfully recorded in the Consular offices of both places, without any other responsibility.

Buenos Ayres and Montevideo, the 1st of May, 1847.

Franz Halbach,
Nathaniel D. Carlile,
Edward Zimmermann,
John Frazier.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EN la noche del 24 del corriente, abajo de Cabildo, se ha perdido una cartera conteniendo 106 pesos y varios papeles, y como dichos papeles no puede tener valor mas que para su dueño, se suplica á la persona que la haya encontrado de quedarse con la plata y poner los papeles en el Correo, bajo el sobrescrito J. R. A. ó entregarlos en la calle de Representantes No. 203, que en el caso que se pida se dará una gratificacion. Buenos Aires, Mayo 27 de 1847. m29—3c.

Aviso.

MUCHO mas barato que el blanquear; papel pintado desde 5 pesos hasta 7. Calle de la Victoria No. 19, Registro de muebles. m27 8c

Aviso á los cazadores.

EN el registro No. 55 calle de la Piedad, se encuentra un buen surtido de Escopetas inglesas de uno y dos tiros todas á prueba.
Pólvora y municion inglesa,
Polvorines y municioneros de todas clases.
Limpiadores y baquetas de Escopetas,
Tacos elásticos y metálicos.
Sacabocados y destornilladores y todos los útiles necesarios de escopeta. m26—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario Cajero Pagador de Policia.

LOS apoderados de las Comisarías de Campaña, podrán ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado desde el Lunes 17 del corriente. Buenos Ayres, Mayo 15 de 1847.
Felipe Romero.

SE ALQUILAN

LAS dos casas hermosas de Whitfield, y otra en la misma quinta mas chica como de 15 viviendas. Tambien la casa de la Sra. Resabal, en la calle de la Catedral No. 94 y 96, propia para comercio. Véanse los interesados con D. Tomas Whitfield, en la quinta de su residencia. m26—6p

Interesante.

EN la calle del Perú núm. 159 hay en venta un molinete de sacar agua del pozo con mucha prontitud; tambien se vende una piedra de estilar, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m26 3p

Aviso al público.

El que subscribe avisa que ha vendido su establecimiento de fonda que tenia en la calle de Cangallo núm. 5; las personas que tengan cuentas con el que subscribe, ocurran à dicha fonda dentro de tres dias contados desde esta fecha.
Felix Carrero.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso
DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

SE halló en la Boca del Riachuelo, un anclote con un pedazo de cadena, que ha sido encontrado en el banco del Este, cerca de la entrada del mismo; la persona que se crea con derecho á él, justificando su propiedad le será entregado.

Capataz.

A person who understands the work of a Quinta and can present recommendations as to conduct, will find a situation by applying at this Office.

La Colmena

PERIODICO trimestre, de ciencias, artes, historia y literatura; se vende en la librería y litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28. m22 tfs

Se ha huido

De la casa número 24 calle del 25 de Mayo una negrita como de quince años llamada Luisa; se gratificará à la persona que dé aviso de su paradero en dicha casa ó en casa del Señor Defensor de Menores; haciendo responsable á la persona que la oculte. j1—6p.

Semilla de alfafa,

Y de cebolla de superior calidad, destiladeras para agua, un baño completo lluvioso, una caja de herramientas de carpintero y un apero de montar de poco uso y de poco valor, se vende en la calle de la Piedad No. 182—Tambien se dá dinero á interés sobre ipoteca de finca. m31 3p.

$ 100 de gratificacion

SE darán á la persona que de noticia del paradero de Da. Josefa Rubin, para entregarle unas cartas que le son de interés. Ocúrrase á la calle de la Universidad número 19. m27 15p.

Se vende muy barata.

UNA casita con 4 piezas, cocina y lugar toda sercada de pared; de San Juan 4 cuadras para el campo. ó calle de Potosí No. 208. Ocúrrase á el encargado de su venta, calle de las Artes frente al No. 199. m19—p.

SE VENDE

Un buque nuevo y listo para navegar, de cerca de veintidos toneladas, y està en la Boca. Ocúrrase a Maestro Carpintero Agustin. m17—5p

$ 50 de gratificacion.

SE ha perdido, en la noche del Martes 18 á eso de las ocho, desde la calle de la Catedral hasta la de Cangallo, y yendo por esta hasta la de Maypú y doblando hasta la de la Piedad, una *bolsita de terciopelo punzó*, bordada de mastacilla de acero; lleva adentro un par de guantes de cabretilla nuevos, y un pañuelo blanco usado, marcado con tinta indeleble con el nombre y apellido de su dueña.

La persona que la halla encontrado y la entregue en la calle de la Catedral No. 140, ó bien en esta Imprenta recibirá dicha gratificacion y las gracias del interesado. m19—3n

Cortes de chaleco.

DE belú punzó de realce, propios para la estacion, se encuentran en la calle de la Victoria No. 186. m19—3p

Interesante a los panaderos y demas de la campaña.

POR su buena condicion, se venden 200 sacos harina de San Juan y Mendoza ó parte de ellos, previniendo á los interesados que los que no tengan dinero se les dará un plazo; calle de Chacabuco No. 165. m18—3p.

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA.

EN la tienda de Juan Richaud, calle de Federacion No. 111.
Sables y espadas, bainas de plata alemana muy finas,
Espadas y sables, bainas y puños dorados idem,
Idem idem bainas de acero superiores,
Idem para Oficial de Marina guarnicion dorada.
Idem idem para soldados de infanteria ó vigilantes,
Tiros de sables finos, de charol, de ante y punzó,
Dragonas de oro y plata fina y de ante.
Cartucheras para oficial de caballeria,
Escopetas de 1 y 2 tiros finas y otras,
Pistolas de bolsillo y de bala de onza garantidas,
Idem grandes con ganchos idem idem,
Idem de 2, 4, y 6 tiros de primera clase,
Facones finos, guarniciones de plata alemana,
Puñales idem idem,
Ojas sueltas para idem,
Polvorines y municioneros surtidos,
Morrales finas y muy elegantes,
Navajas de barba, corta-plumas y tijeras surtidas,
Asentadores y piedras de asentar navajas,
Estuches de cirujia y otros instrumentos sueltos,
Cajas de escalpelos completas,
Estuches de Matematica,
Caja para la operacion de las cataratas,
Pólvor
municion surtida,
Tijeras de podar de primera clase,
Cajas para ventosas completas,
Se componen con perfeccion todas clases de armas, se bascan navajas y todas clases de instrumentos cortantes. m18—3c—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso al Público.

EL dia 27 del mes de América [Mayo] se ha perdido en direccion de la plaza de la Concepcion un atado conteniendo 5 vestidos, 1 de raso color jacinto, 1 de chalí claro, 1 de cambray de colores y otros de coco, 4 pañuelos del cuello, 1 chal blanco de gasilla y otras friolеras; quien lo entregue en la merceria calle de la Piedad núm. 187 de San Miguel media cuadra para el rio sobre mano izquierda, será gratificado con ochenta pesos.
Junio 4 de 1847. j4—5p

Se vende

UN piano de poco valor, un bastidor de caoba para bordar, una ventana con marco y reja de madera, una pajarera, jaulas de pajaros, y caretas de alambre para jugar al florete. Calle de la Piedad No. 182. m31 3p.

SE HA PERDIDO.

UN caballo blanco, gordo, ensillado con recado. Desapareció de la plaza del 25 de Mayo en la noche del Domingo. Quien lo entregue en la calle del 25 de Mayo No. 5, recibirá una gratificacion de 100 pesos. j7 3c

CERVEZERIA Y FONDA
DEL
RIO DE LA PLATA.

El que subscribe avisa al honorable público, y á sus amigos en general, que tiene en su fábrica un surtido de cerveza del pais elegida. Como ahora he agrandado la fábrica, ya tengo una cantidad de cerveza inglesa de todas clases; principalmente la blanca es muy superior, y de un gusto muy agradable, y la negra tan buena como la de Inglaterra; todos los dias y á todas horas se darán pruebas, solamente en mi casa; las personas que me ocupen serán servidas, con puntualidad á precios moderados, y los encargues por mayor es preciso se anuncien algunos dias antes.

De igual modo me lisongeo de servir á las personas que me honren con sus visita en mi establecimiento, proporcionándoles toda clase de comidas á un precio muy equitativo y los Señores que son amantes al juego de bolas, y otros entretenimientos lo hallarán con todas las comodidades posibles, por que la casa está en el bajo del Rio, dos cuadras antes de llegar á la Recoleta, en la misma orilla.
Guillermo Seydell.
a15 15p

BREWERY
AND
House of Refreshment.

WILLIAM SEYDELL has the honor to inform the public and his friends that at his Establishment situated on the river side, about two squares from the Recoleta, will be found on sale, wholesale and retail, Ale and Porter, equal to any manufactured in the country at reasonable prices.

Likewise breakfasts, dinners, or other refreshments at all hours.

Se vende ó se alquila

En el Pueblo de Arrecifes, una casa con 6 piezas de azotea con tirantes de Urunday, pisos dobles con cal, 4 ventanas de reja á la calle, las viviendas blanqueadas y recien pintadas, las puertas y ventanas, 1 comedor de ladrillo techo de paja con cielo razo, 1 cochera y galpon de ladrillo techo de paja nuevo de 14 varas, cocina y dos cuartos mas de pared francesa, posteados de ñandubay; todo en terreno de esquina, de 85 varas por un frente y 63 por otro, cercado de pared de ladrillo de 3 varas de alto, y un gran porton nuevo.

Se vende otra casa en la calle de la Catedral, con 20 varas de frente y 70 de fondo, con 11 habitaciones: ocúrrase al Escritorio del Corredor de Número D. Miguel A. Saenz, calle de la Cactdral No. 17½. j7—3p

Aviso.

SE ofrece una muger para cocinera: ocúrrase á la calle de Charcas No. 34. j7—3*

Ama de leche.

SE ofrece una italiana para criar en su propia casa, es sana y robusta; vive calle de la Reconquista No. 191. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REAL DE AZUA.

LOS acreedores á dicho Concurso, presentarán los documentos de sus créditos [acompañados de una copia de ellos en papel simple) para el exámen y toma de razon de ellos, en la calle del Perú No. 45; desde el 10 de Junio al 19 del mismo mes; y desde las 12 del dia, á las 2 de la tarde; excepto los dias de fiesta. j7 6p
Juan Bautista Olazarri.
Juan Manuel Bayá.

Cocinero.

SE ofrece para una casa de familia, un cocinero venido de Paris. La persona que lo necesite puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 5. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos, tendrá lugar el Viernes 11 del corriente Junio de 12 à 1 del dia en la oficina del establecimiento.

El Vocal encargado de ella, oirá en este tiempo las propuestas que se le hagan por los individuos que quieran venderlos. j7 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

Una casa en la calle del Uruguay No. 74; tiene ocho piezas habitables inclusa la cocina, lugar, pozo de agua, un terreno de 17 y media de frente y 70 de fondo; se halla lista para entrar habitarla: en la misma encontrarán con quien tratar. j7 3p

A los vascos.

SE necesitan para una quinta 3 ó 4 peones vascos. En esta Imprenta darán razon.
m24—

A los que edifican

Composicion de mezcla de tierra romana hidraúlica.

ESTA composicion es de una grande utilidad para los techos, argamasados, revoques, piletas ó pisos de aljibe, principalmente para revocar paredes ó piezas húmedas, seca muy pronto aun dentro del agua y sin que jamas produzca la mas pequeña gretadura. Las personas que quieran hacer uso de esta argamaza pueden ocurrir á la calle de Cangallo No. 40, broncería de D. Carlos Dartis, donde se les dará las instrucciones necesarias. j7—6p

Pérdida.

EN la noche del 23 de Mayo se ha perdido un caballo rosillo parecido á bayo, con recado y lazo trensado; el que entregue este caballo con el apero en la caballeriza No. 31, calle 25 de Mayo, recibirá la gratificacion de 200 pesos. j7 3c

Depósito de Cerveza.
Calle de Cangallo No. 75.

HAY cerveza de todas clases y se despacha, por mayor y por menor—Tambien hay bebidas y fiambres—Los Sres. concurrentes gozarán diversion musical, sabiendo el dueño tocar varios instrumentos.
m3 1mc.

Ojo al aviso.

Se desea colocar un jóven como de 12 á 13 años, bien sea en almacen, tienda ó mercería: el que se interese ocurra á la calle del Perú número 159, donde encontrará con quien tratar.
j1—3p.

Se vende

UNA casa para familia con un almacen á la calle, para cualquier negocio, edificada en 17 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, en la calle de Potosí No. 198. La persona que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.
j4—6p

Aviso.

PARRAS frutales con guias largas para zarzos, otras propias para formar viñas, manzanos, cerezos, algunos olivos, y bojes para deslindar los tablones; se encuentran en la Quinta calle del Temple No. 333, cerca del Parque de Artillería. j8—8p

Un rico apero

COMPUESTO de un freno de plata con cabezadas, testera y frentera de plata, un fiador y manea de pura plata, un par espuelas de id., un lomillo con cabezadas de id., un par estribos y pasadores de id., un rebenque con argolla y abrazaderos de id., un pellon de hilo y sobre-puesto bordado, una carona de vaca y otra de zuela, una cincha y un puñal cabo y baina de plata. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 158½, tienda de Columnas.
j8—6p

PLANTAS FRUTALES,
DE
FLOR Y ADORNO.

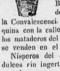

EN la quinta y establecimiento horticultural sitio en la calle sola ó de la banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado:—

Nísperos del Japon, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras y de limon real, idem dulce y de lima idem, ingertos de varias clases de damazcos y cerezos, y de muchisimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais—Olivos, almendras, granados, parras y cepas, paraisos y otros àrbole: muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, peonias manzanitas de Siberia lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, sansevieras de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa borbon, bellosa y otras, mosquetas pomposas, ruborosa y amarilla, filadelfos ó siringas olorosa y grandiflora, jasmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y y bicolor, spireas halesias, yuca gloriosa y drasena ó enana, tamarindo germanico, maria luisa ó cedron, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la china, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos è ixias de varias clases &a. a 17 tfc

Editor Responsable—
Santiago K[illegible]